ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO HERNEY COLORADO VALENCIA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.132.808 — CONTRATO No. 192-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero se recibió base de datos donde se relacionan las personas en procesos de reintegración asignadas lo cual corresponde a un total de (52) PPR, de las cuales (27) se encuentran en estado Activo, (3) en estado inactivo, (7) en estaco "Culminado", (7) en "Investigación por abandono al proceso de reintegración", (6) en estado "En investigación por causal sobreviniente". Se realiza la verificación de información en el SIR referente al estado, contacto y dirección y se da inicio el proceso de contactar a cada una de las personas en proceso de reintegración mediante contacto telefónico, mensajes de texto, mensajes vía WhatsApp y visitas domiciliarias Se brindó atención por el componente psicosocial al (92,5%) de las personas en proceso de reintegración que se encuentran en estado Activo. Con una frecuencia de asistencia por PPR en el periodo correspondiente
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero se continúa dando cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el objeto contractual. A la fecha Se tiene un total de (25) PDT, de ellos (9) en elaboración; en (16) ejecución. En cuanto a los instrumentos se ha logrado para el presente periodo aplicar Instrumento: (7) Tasa de desocupación (5) Hábitat. Se continúa proceso de caracterización con los participantes atendidos teniendo en cuenta la evaluación cualitativa del PDT anterior e instrumentos aplicados. En total realice (47) asesorías lo cual corresponde al (92,5%) de las asistencias activos. Esta información corresponde al cumplimiento del indicador (6): "Personas con plan de trabajo definido y con etapa según tiempo" del tablero de control.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero se hizo énfasis en el desarrollo de las asesorías con cada una de las personas en proceso de reintegración y su grupo familiar que fueron asignadas a mi cargo donde se da continuidad al proceso de caracterización y concertación de acuerdos para la elaboración del plan de trabajo del periodo 2020 teniendo en cuenta instrumentos aplicados y la evaluación cualitativa del plan de trabajo anterior para dar continuidad al proceso llevado a cabo; la caracterización con (36%) de la población con planes de trabajo en elaboración, (64%) corresponden a los planes de trabajo en ejecución. En total son 25 PPRs que están bajo la modalidad de PDT por acompañamiento lo cual equivale (92,5%) de los activos. Para el presente periodo se dio cumplimiento a los acuerdos establecidos en los PDT que se encuentran en ejecución. Se logró el desarrollo de (18) asesorías con la codificación DC-PdT
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el mes de febrero se cuenta con una programación de (24) acuerdos, correspondientes a (16) PdT que se encuentran en ejecución. Los acuerdos realizados estuvieron enfocados en las Dimensiones: PERSONAL: se trabajó competencias de identidad y auto-reconocimiento utilizando matriz DOFA, que representa habilidades y potencialidades que tienen como individuos, sin desconocer las afectaciones que desde el ámbito externo se pueden afectar, también se representó a través de la actividad "¿Quién soy Yo?" que identifique los sueños, proyectos y miedos, permitiendo a la PPR reconocerse e identificarse. FAMILIA: se trabajó en el reconocimiento de deberes y derechos en la familia, ahorro personal, proyección del presupuesto familiar y actividades de recreación e integración familiar, como estrategia de apertura de vías de comunicación familiar, pero además resolver las situaciones de imaginarios sociales con respecto a la familia. PRODUCTIVA: se trabajó en el reconocimiento de habilidad y competencias productivas que permitan desarrollar sus potencialidades en la generación de ingresos de forma sustentable. HABITAT: Se trabajó en el reconocimiento del espacio habitacional y las condiciones mínimas necesarias que les permitan tener una buena calidad de vida, así como también actividades de identificación del riesgo habitacional, reconocer además lo fundamental en el desarrollo del individuo al vivir en condiciones dignas. CIUDADANIA: se trabajó métodos en la identificación de instituciones del estado y sus respectivas funciones al servicio ciudadano. SEGURIDAD: se trabajó en un mapeo del contexto entorno a los riesgos que se presenta y que pueden afectar a los PPR, y al mismo tiempo buscar como minimizar dichos riesgos
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el periodo de febrero, se realizó acompañamiento a los PPRs en la dimensión educativa en las diferentes Instituciones educativas se realizó acercamiento personalizada para la gestión de cupos, además la de continuar enlace con la institución educativa Señor del Mar del Municipio Francisco Pizarro para continuar con la gestión para la ejecución la acción servicio social de los PPRs, se gestionó los certificados de matrícula de la vigencia escolar 2020.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el presente periodo se acompañó, respecto al acceso y permanencia en actividades conducentes a la inclusión laboral de acuerdo con las potencialidades de la PPR con CODA N° 1239-09.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el mes de febrero, se brindó atención a la población asignada, validando su estado y avance en la ruta reintegración, con el fin de garantizar el aprovechamiento de los beneficios sociales y económicos y la terminación exitosa del proceso. Para el presente periodo se cuenta con postulada PPR con coda1667-10 para Culminación exitosa de la ruta.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el presente periodo se continúa realizando revisión de gestiones con las Instituciones Educativas de los Municipios Francisco Pizarro y Barbacoas, para realizar una articulación institucional para vinculación de los PPR que pretenden continuar con su proceso formativo.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO HERNEY COLORADO VALENCIA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.132.808
CONTRATO No.	192-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para el presente periodo se participó en reunión de seguimiento al proceso de reintegración con el acompañamiento por parte de la Asesora de la Ruta, en la orientación para la culminación exitosa de la PPR con CODA Nº 1667-10; el día 24 de febrero vía telefónica, además participe en reunión el día 10 de febrero con el Enlace de Coordinación Tumaco, para la revisión de los procesos de atención psicosocial y los cumplimientos de los PdT. El 18 de febrero participe en reunión en el punto de atención al Tumaco para revisar el nivel de asistencia de los Participantes y búsqueda de nuevas estrategias en equipo para las convocatorias y otros.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido del 01 al 29 febrero, se continua con la base de dato del mes de enero, se recibe por parte de la asesora de ruta Leidy Bernal base de datos de las PPR asignadas. Se recibe por parte de la gestora operativa cronograma de los compromisos estipulados para el presente periodo. Se Realiza informe de gestión del periodo febrero de 2020, el cual se le hace llegar por correo el día 20 de febrero de 2020 a la asesora Leidy Bernal para su respectiva revisión y aprobación. Luego se hace entrega de manera física a la Gestora Operativa Adriana López con el respectivo soporte de pago de la seguridad social del mes correspondiente. Se diligenciaron los formatos correspondientes a la legalización de expensas de la visita realizada en los días 12 y 13 de febrero de 2020; así como también de la legalización de las expensas realizadas los días 19, 20 y 21 de febrero de 2020
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz..	En dia 29 febrero de 2020, se reportó al Técnico de Archivo, (7) Planilla de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial correspondiente a la asistencia de (13) PPRs.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante este periodo se reporta FUID correspondiente al mes de enero, donde se registra entrega de (3) resúmenes de acuerdos de las PPRs, con CODA Nº 0811-12, 1614-07, 0303-17 y 1094-10
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza gestión con la Institución Educativa Señor del Mar del Municipio Francisco Pizarro - Salahonda, frente a la gestión de matrícula de los PPR, con CODA Nº 0134-18 y 0783-12
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

FRANCISCO HERNEY COLORADO VALENCIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**

Fecha VoBo: 29 Feb. 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"